

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de Ibcorp Casa de Valores S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016

1. Dando cumplimiento a la nominación como comisario principal de la Compañía Ibcorp Casa de Valores S.A. Y en cumplimiento a las Normas Legales y Estatutarias y, sobre la base de la Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016.
2. He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, he revisado el balance general de **Ibcorp Casa de Valores S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 y sus correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:
 - Debo expresar que los administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - El sistema de control interno contable tomado en conjunto, implementado por la empresa durante el ejercicio 2016 ha sido en concordancia a sus necesidades básicas, donde los movimientos de egresos, adquisiciones, compras, control de activos, etc., tienen registro, control, conservación y custodia de los mismos en forma adecuada. Las políticas contables de la compañía, operaciones, actividades y negocios que realiza están regidas y amparadas por la Ley de Mercado de Valores, libro 2, inserta en el Código Orgánico Monetario y Financiero y, las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, y demás normas complementarias.
 - He revisado los libros sociales de la Compañía Ibcorp Casa de Valores S.A., los que mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales.
 - La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y está obligado al pago de impuestos, como agente de retención del impuesto a la renta e IVA; del pago anual de impuesto a la renta y presentación de anexos tributarios de acuerdo a la Ley Tributaria y su Reglamento.

- La empresa ha dado cumplimiento con las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2016, como son los pagos y declaraciones de retención IVA, de retenciones en la fuente y anexo trasnacional; las declaraciones anuales de renta han sido presentadas igualmente al SRI.
 - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2016.2780 de fecha 17 de noviembre de 2016 resuelve aprobar la constitución de la Compañía.
 - La Compañía durante el año 2016 no ha realizado operación comercial.
 - Dentro de mis funciones, he solicitado a la administración me proporcione el balance general cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2016, he revisado el mencionado balance, así como sus correspondientes libros contables como son: el libro mayor auxiliar y el libro mayor general de la empresa, cuya responsabilidad de elaboración, registro y control; recae en la Administración de la empresa.
 - Del análisis realizado puedo indicar que todos los registros en los libros de diarios generales corresponden a los traspasos a los libros mayores y los saldos de éstos a su vez son los saldos que aparecen en los balances presentados.
 - Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.
3. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía Ibcorp Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2016, el resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, están regidos y amparados por la Ley de Mercado de Valores, y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Consejo Nacional de Valores, y demás normas complementarias.
4. La Superintendencia de Compañías del Ecuador, resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF’S y, dispuso su aplicación obligatoria en las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2011



Miguel Calvopiña Yépez
COMISARIO PRINCIPAL
Registro C.PA No. 24354
Marzo 10 de 2017

IBCORP CASA DE VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Nota 1.- Organización y Operaciones:

La Compañía Ibcorp Casa de Valores S.A., fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública del veinte y uno de octubre de 2016, ante la Notaría Segunda Dra. Paola Delgado Loor e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y nueve de noviembre del mismo año. Repertorio cincuenta y tres ciento veinte y dos, número de inscripción 5193 con un capital suscrito y pagado de usd 250.000,00 divididas en acciones nominativas de un dólar americano cada una. Aprobada conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2016.2780 de fecha 11 de noviembre de 2016.

El Objeto Social es: cualquiera de las actividades contempladas en la Ley de Mercado de Valores, libro 2, inserta en el Código Orgánico Monetario y Financiero, y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Consejo Nacional de Valores, y demás normas complementarias.

Nota 2.- Políticas Contables Significativas

La contabilidad está registrada sobre hechos históricos. Las políticas contables de la compañía, operaciones, actividades y negocios que realiza están regidas y amparadas por Ley de Mercado de Valores, y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Consejo Nacional de Valores, y demás normas complementarias.

Base de presentación.- La presentación de los estados financieros desde marzo de 2000 son en dólares de los Estados Unidos de Norte América, como moneda de medición. Los estados financieros y registros contables son conforme con las normas y prácticas contables determinadas por Ley de Mercado de Valores.

Valuación de muebles, equipos y vehículos.- Se registra al costo de adquisición.

Los inmuebles.- están registrados de acuerdo a los avalúos efectuados por peritos calificados por la Superintendencia de Compañías, y cada 5 años deberá llevar a precio de mercado el valor neto en libros.

El método de depreciación es de línea recta, según los siguientes porcentajes anuales: edificios 5%, muebles y enseres y equipo de oficina 10%, vehículos 20%, equipo de cómputo 33%.

Nota 3.- Efectivo y Equivalente al efectivo:

Su saldo al 31 de diciembre es de us\$ 250.000,00 que corresponde al aporte del capital de la Compañía y, se encuentra depositado en la cuenta de integración de capital en el Banco Produbanco.

Nota 4.- Capital Social

El capital social se encuentra conformado por doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 de valor unitario.

	ACCIONES	PARTICIPACION
Internacional Business Ibcorp S.A.	249.999	99,9996%
Byron Alfonso Caisa Maigua	1	0,0004%
Total	250.000	100,0000%

Nota 5.- Eventos Subsecuentes

Entre la fecha de los estados financieros y la del presente informe (Marzo 10, 2017) no se han producido eventos que pudieran afectar significativamente la posición de la compañía y el resultado de sus operaciones.